

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32020 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizada, en el término municipal de Rueda (Valladolid).*

REF.: MC-0160/2022 (INTEGRA AYE) VA

D. Francisco Revuelta Pérez (**1675**), en representación de la Comunidad de Regantes Los Hornos - La Perdiz (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizada a favor de D. Francisco Revuelta Pérez, expediente de referencia MC-0130/1999, con destino a riego de 13,51 ha, con un caudal máximo instantáneo de 22,68 l/s y un volumen máximo anual de 81.117 m³, en el término municipal de Rueda (Valladolid).

Con la modificación solicitada a favor de los actuales solicitantes, se pretende además, incluir la toma del aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), de referencia IP-2462/2017-VA, autorizado a favor de D. Francisco Revuelta Pérez, resultando una superficie de riego de 13,23 ha de cultivos herbáceos en rotación, en un perímetro total de 17,60 y 4,26 ha de viñedo.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Dos puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (MC-0130/1999)	140	300	500

Desde el Sondeo 1, se riega por aspersión una superficie de 9,45 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 13,82 ha y desde el Sondeo 2, se riega por goteo una superficie de 4,26 ha de viñedo, así como el riego por aspersión de una superficie de 3,78 ha de cultivos herbáceos.

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	12	25	Los Hornos	Rueda	Valladolid

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 13,23 ha de cultivos herbáceos en rotación, en un perímetro de 17,60 ha y riego por goteo de 4,26 ha de viñedo, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TIPO DE CULTIVO	TÉRMINO	PROVINCIA	SUPERFICIE REGABLE	SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO
25	12	Leñosos y Herbáceos	Rueda	Valladolid	21,86 ha	17,49 ha.
26	19					

- El volumen máximo anual solicitado es de 81.117 m³/año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 19,69 l/s. Con relación al sistema de impulsión, el método de extracción será el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	40
2		20

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña (400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias MC-0160/2022 (INTEGRA AYE) VA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 26 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230040849-1